I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 1974 /2015

CHIGUAYANTE, 24 AGO 2016

VISTOS: Estos antecedentes; La carta solicitud de fecha 18 de Agosto de 2016, de la Junta de Vecinos 14-A Villa La Leonera, en la cual se requiere el cierre de la calle Los Andes, para realizar actividad recreativa, en el marco de las celebraciones de las Fiestas Patrias 2016 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **1**) Autorícese a la Junta de Vecinos 14-A Villa La Leonera, el cierre de la calle Los Andes, entre la Avenida Manuel Rodríguez y calle Escocia, el día 17 de septiembre de 2016, entre las 11:00 y las 22:00 horas.

2) La Junta de Vecinos 14-A Villa La Leonera, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
A L C A L D E.

JARV/LTS/GDR/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 AGO 2016 HORA 10 55
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA